



**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE
GERENCIA CORPORATIVA DE ABASTECIMIENTO**

PRECALIFICACIÓN LICITACIÓN ABIERTA N° 8000000620

**“SERVICIOS EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL
SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS”**

RESUMEN EJECUTIVO

1. SERVICIO A LICITAR

La Corporación Nacional del Cobre de Chile CODELCO invita a participar de proceso de Licitación para el **“Servicios Evaluación del Desempeño, Planificación e Implementación del Sistema de Gestión de Riesgos”**.

2. BREVE DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE

a. OBJETIVO GENERAL

Con el objetivo de dar soporte y continuidad a la implementación y actualización del Sistema de Gestión para la Seguridad, Salud en el Trabajo y Riesgos Operacionales (SIGO), y Protección Industrial, esta Gerencia Corporativa requiere de la contratación del servicio de evaluación del desempeño, planificación e implementación del sistema de gestión de riesgos, en concordancia con el mandato de la Política de Seguridad definida por la Presidencia Ejecutiva y los requerimientos del Plan Maestro de Sustentabilidad, uno de cuyos elementos clave es la seguridad y la salud ocupacional.

b. ALCANCES DEL SERVICIO

1. Objetivo.

Con el objetivo de dar soporte y continuidad a la implementación y actualización del Sistema de Gestión para la Seguridad, Salud en el Trabajo y Riesgos Operacionales (SIGO), y Protección Industrial, esta Gerencia Corporativa requiere de la contratación del servicio de evaluación del desempeño, planificación e implementación del sistema de gestión de riesgos, en concordancia con el mandato de la Política de Seguridad definida por la

Presidencia Ejecutiva y los requerimientos del Plan Maestro de Sustentabilidad, uno de cuyos elementos clave es la seguridad y la salud ocupacional. Se adjuntan documentos de aplicación transversal a todos los Centros de Trabajo de CODELCO.

Por consiguiente, el presente documento tiene por finalidad establecer las Bases Técnicas para realizar una licitación a empresas con trayectoria y experiencia en la evaluación, planificación, organización y aplicación práctica de sistemas de Gestión de Riesgos y que cuenten con profesionales calificados y experimentados en este tipo de servicio.

2. Profesionales Requeridos y Alcances del Servicio.

Las funciones y tareas que demanden el presente servicio se desarrollarán en las instalaciones de la Empresa Contratista, y en ocasiones puntuales en la Casa Matriz de CODELCO y/o en los Centros de Trabajo que componen la Corporación, de acuerdo con los requerimientos y directrices que en su momento estime pertinente la Gerencia Corporativa SSO, bajo cuya dirección operará la administración del contrato de prestación de servicios.

En términos generales, las actividades que debe cubrir el presente servicio requieren de la participación de los siguientes perfiles profesionales:

- a. Un (1) Ingeniero Senior, Ingeniero de Minas con pos-título de Experto Profesional en Prevención de Riesgos acreditado por el Servicio de Salud y Experto Profesional A, de la Industria Extractiva Minera, acreditado por el respectivo organismo de salud y por SERNAGEOMIN.
- b. Un (1) profesional estadístico, experto en seguridad para apoyo técnico especializado para la generación y manejo de bases de datos estadísticos y gestión administrativa.
- c. Un (1) profesional experto en elaboración, revisión y diseño de estándares y documentos normativos de acuerdo a disposiciones legales y las mejores prácticas de la industria extractiva minera.
- d. Un (1) profesional experto para el seguimiento de medidas preventivas y correctivas que se desprenden de documentos tales como: informes de investigación de accidentes; Informes, ORDs, Sumarios o cualquier otro documento que se genere por parte de las autoridades fiscalizadoras producto de las inspecciones a las Divisiones y a los Proyectos en ejecución; disponibilidad y vigencia de permisos sectoriales, y evaluación permanente y sistemática de no conformidades y seguimiento del cumplimiento de los compromisos de los permisos aplicables a la gestión de la Gerencia SSO en Divisiones y VP.
- e. Dos (2) profesionales gestores para el control y reporte de los sistemas informáticos y sistema de gestión SIGO.

Adicionalmente a los servicios de los profesionales anteriormente señalados, se dispondrá de un monto de 11.000 UF para cuando, a requerimiento de la Gerencia Corporativa SSO por medio del Administrador de Contrato de Codelco, se necesite realizar levantamiento procesamiento de información en diferentes medios (terreno, documental, reuniones o talleres con autoridades u organismos técnicos, etc), reportes, informes y facilitación en materias de seguridad, salud ocupacional, protección industrial/patrimonial y administración

de la ley 16.744. La forma de administrar estas solicitudes será mediante órdenes de servicios, las cuales serán de carácter no permanente y a solicitud según necesidades; la metodología para solicitar, aprobar y ejecutar una orden de servicio es la generación de una cotización por el servicio a realizar, por parte del Administrador de Contrato Codelco, lo que debe ser aprobado por el Gerente Corporativo de SSO, después de lo cual será ejecutada.

El servicio debe ser ejecutado por profesionales con conocimientos en actividades relacionadas con la exploración minera, fases de los proyectos, construcciones, operaciones mina, operaciones de plantas de tratamiento, administración, abastecimiento, transportes, servicios, puerto de embarques y cierre de instalaciones de acuerdo a la normativa legal vigente.

Se entiende que cada proponente, por el hecho de presentarse a esta licitación, acepta íntegramente cada una de las disposiciones establecidas en las presentes bases; de ahí la necesidad de que los proveedores invitados a esta propuesta, una vez que reciban estas Especificaciones Técnicas efectúen las consultas correspondientes y la emisión de las ofertas de acuerdo los requerimientos que se establecen en estas bases.

3. Descripción de actividades y rol de los profesionales requeridos.

.1 Rol del Ingeniero Experto:

En términos generales, debe cumplir con las siguientes funciones:

- Planificación de acciones tendientes a la implementación e interpretación correcta de los elementos del sistema de Gestión de Riesgos, tanto a nivel Corporativo como en los diferentes Centros de Trabajo de la Corporación.
- Revisión y evaluación del desempeño del sistema SSO y proponer las innovaciones que correspondan.
- Dar soporte en materia de administración de riesgos de procesos, generación de planes y programas, aportes de innovación en los sistemas de seguridad, asistencia técnica a los profesionales del área y efectuar evaluaciones operativas de acuerdo a requerimiento y programación de la Gerencia Corporativa SSO
- Mediante el conocimiento técnico y experiencia, aportar innovación a las actividades que se planifiquen para la identificación, evaluación y cuantificación de los riesgos que se generan en cada proceso, para obtener la mejor eficacia en las acciones de control que se requieran para evitar los accidentes laborales, y Protección de Ejecutivos.
- Participación en equipos multidisciplinarios con especialistas externos, organismos administradores del Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades profesionales, autoridades sectoriales y miembros de la Corporación con quienes se debe mantener un estrecho contacto y correspondencia de objetivos.
- Elaboración, revisión y actualización de procedimientos estructurales, instructivos y documentos de difusión de temas preventivos.
- Elaboración, revisión y actualización de comunicaciones que deba realizar la Gerencia Corporativa SSO.

- Retroalimentación al equipo de Asesores SSO de la Corporación en reuniones periódicas y contactos personales.
- Relatar cursos para supervisores y personal operativo.
- Asistencia permanente al Gerente Corporativo SSO en aspectos técnicos de Gestión de Riesgos y aplicación de aspectos legales de seguridad e higiene.
- Interpretación de aspectos legales y hacer recomendaciones para resolver, en base a jurisprudencia, situaciones interpretativas respecto de materias de seguridad y salud ocupacional.

.2 Rol del Profesional Estadístico:

Sus funciones se resumen en los siguientes temas:

- Generación y funcionamiento de bases de datos y análisis de la información generada en la Gerencia de Seguridad y Salud Ocupacional en relación a la accidentabilidad Corporativa.
- Control estadístico y generación de indicadores de avance (KPI) relacionados con la implementación de los estándares del Sistema de Gestión de Riesgos y retroalimentación a la Gerencia Corporativa de SSO.
- Revisión y reestructuración de instrumentos de auditoría en concordancia con los estándares del sistema de gestión de riesgos de Codelco.
- Elaboración y diseño de presentaciones gerenciales con cumplimiento de metas y análisis de resultados para la toma de decisiones.
- Revisión de documentación para comunicaciones.
- Recolección, revisión y comunicación de información en materias de SSO nacional e internacional (con traducción en caso de corresponder).

.3 Rol de profesional Experto en diseño revisión y edición documental:

Se definen las siguientes funciones principales:

- Control de reportes de actividades SSO de la Gerencia y la creación de un reporte estándar enfocado a la generación de una memoria anual de las acciones preventivas y resultados de la gestión preventiva de la Corporación.
- Mantención de base de datos documental Corporativa, incluyendo una matriz de requisitos legales, compromisos contractuales y apoyo comunicacional.
- Apoyo en la revisión, estructura y diseño de los estándares Corporativos.
- Apoyo en la elaboración y estructura de documentos normativa del sistema de gestión de riesgos (Instructivos, procedimientos).
- Apoyo en la diagramación de presentaciones Gerenciales.
- Levantamiento y seguimiento de compromisos emanados de reuniones Corporativas con los Centros de Trabajo.

4 Rol del profesional para el apoyo en la gestión de incidentes y documentación:

Se definen las siguientes funciones principales:

- Evaluación de la calidad de las investigaciones originadas de los accidentes e incidentes.
- Levantamiento, sistematización y seguimiento en cada División y VP de los reportes que se deben emitir de acuerdo a la documentación SIGO.
- Levantamiento, sistematización y seguimiento en cada División y VP de las actividades o medidas preventivas y correctivas que se desprendan de los informes de investigación de incidentes, de acuerdo a su relevancia, hasta el cierre de los mismos, manteniendo control de avance y alerta por incumplimiento en plazo u otros.
- Levantamiento, sistematización y seguimiento en cada División y VP de las actividades o medidas preventivas y correctivas que se desprendan de los informes de auditorías internas.
- Levantamiento, sistematización y seguimiento de las observaciones y solicitudes que las autoridades fiscalizadoras levantes en las Divisiones y VP, producto de las fiscalizaciones, manteniendo un sistema documentado que permita verificar el cierre de dichas observaciones.
- Levantamiento, sistematización y seguimiento de los Niveles 1 (N1) producto de las Auditorías SSO, manteniendo un sistema documentado que permita verificar el cierre de las acciones comprometidas para los N1.

.5 Rol de los profesionales gestores:

Se definen las siguientes funciones principales:

- Apoyo técnico para el control de los sistemas informáticos utilizados por la Gerencia Corporativa SSO.
- Elaborar reportes del estatus de los KPI del SIGO.
- Reporte de uso e implementación de los sistemas manteniendo control de avance y alerta por incumplimiento en plazo u otros.
- Generación y funcionamiento de bases de datos y reportes de la información generada en la Gerencia Corporativa SSO y en Divisiones/VP.

4. Perfil y requisitos de los profesionales asignados para el servicio.

4.1 Ingeniero Senior:

a. Títulos:

- Ingeniero civil o Ejecución en Minas Titulado.
- Experto Profesional en Prevención de Riesgos categoría A certificado por el Servicio de Salud (acreditar registro).
- Experto Profesional categoría A, en Prevención de Riesgos de la Industria Extractiva Minera certificado por el SERNAGEOMIN (acreditar registro).

- Auditor certificado en sistemas integrados, acreditado ante organismo nacional o internacional reconocido.
- Manejo en herramientas computacionales a nivel de usuario.
- Inglés intermedio, escrito y hablado.
- Auditor en sistemas integrados de gestión de riesgos, medio ambiente y calidad.

b. Experiencia requerida:

- Experiencia mínima 15 años, en la Dirección de Unidades de Gestión de Riesgos en empresas de la gran minería y experiencia deseable en organismos fiscalizadores de la seguridad minera.
- Haber trabajado al menos por 10 años en faenas de la gran minería, deseable haberse desempeñado tareas en alguna de las Divisiones/VP/Casa Matriz de CODELCO.
- Experiencia mínima de 10 años en la implementación de Modelos de Gestión de Riesgos en empresas de la gran minería.
- Dominio conceptual de herramientas preventivas y definiciones clave para identificar, evaluar y controlar riesgos.
- Acreditar experiencia mínima de 10 años en auditorías de sistemas preventivos.
- Conocimiento y aplicación de metodologías de análisis e investigación de accidentes.
- Conocimiento e interpretación de la legislación aplicable a la actividad minera, normas contractuales y técnicas aplicables (NIOSH, OSHA, ISO, otras)
- Acreditar Experiencia en la interrelación con Entidades Corporativas, ya sea a nivel nacional como internacional.
- Acreditar experiencia en la capacidad de relacionamiento con autoridades gubernamentales del sector.
- Acreditar docencia en cátedras de seguridad e higiene ocupacional en distintos ámbitos de la minería.
- Habilidades comunicacionales y de relacionamiento hacia todos los niveles de la organización.

4.2 Profesional Experto Estadístico:

a. Títulos:

- Nivel Técnico Administrativo con experiencia en Gestión de Seguridad.
- Acreditar conocimientos en la función estadística e interpretación de la jurisprudencia legal en resoluciones de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.
- Certificación de dominio del idioma inglés e inglés técnico.

b. Experiencia requerida:

- Experiencia mínima de 10 años en asistencia y capacitación en temas de Prevención de Riesgos, en empresas nacionales e internacionales, deseable

haberse desempeñado tareas en alguna de las Divisiones/VP/Casa Matriz de CODELCO.

- Experiencia en análisis estadístico de gestión en seguridad (uso de SIMIN– OL y otras herramientas estadísticas).
- Manejo en herramientas computacionales, a nivel de usuario (Excel, Word, Power Point.)
- Conocimiento de normativas legales de seguridad laboral (Leyes, Decretos, Reglamentos, etc.)
- Inglés técnico avanzado, escrito y hablado.
- Conocimiento acreditado en temas administrativos y corrector de documentos legales y normativos.

4.3. Profesional Experto en diseño y manejo documental:

a. Títulos.

- Experto en Prevención de riesgos.
- Post título en temas relacionados con gestión de riesgos.
- Acreditar especialización en la especialidad.

b. Experiencia requerida.

- Experiencia mínima de 10 años en actividades de prevención de riesgos de la Gran Minería y minería, deseable haberse desempeñado tareas en alguna de las Divisiones/VP/Casa Matriz de CODELCO.
- Experiencia mínima de 5 años en la elaboración diseño y diagramación de documentos normativos (Reglamentos, estándares, procedimientos).
- Amplios conocimientos en el manejo y aplicación de herramientas de gestión preventivas y de control (HPT, Hoja de Planificación de Trabajos), ART (Análisis de Riesgos del Trabajo), Permisos de Trabajo, Estándares de Fatalidad y toda documentación de apoyo a la gestión preventiva.
- Conocimientos en legislación o marco regulatorio en Seguridad y Salud Ocupacional y Prevención de Riesgos, disposiciones legales y reglamentarias, leyes, Decretos, Códigos, Resoluciones, Guías Técnicas y normas jurídicas aplicables.
- Uso y manejo de sistemas computacionales, escáner, softwares, impresoras y programas de diseño gráfico.

4.4 Profesional para la gestión de incidentes y documentación:

a. Títulos.

- Ingeniero Civil o Ejecución en Minas Titulado.
- Experto Profesional en Prevención de Riesgos categoría A certificado por el Servicio de Salud (acreditar registro).
- Auditor en sistemas integrados de gestión de riesgos, medio ambiente y calidad.
- Manejo en herramientas computacionales a nivel de usuario.

b. Experiencia requerida.

- Haber trabajado al menos por 5 años en faenas de la gran minera, deseable haberse desempeñado tareas en alguna de las Divisiones/VP/Casa Matriz de CODELCO.
- Experiencia mínima de 5 años en la auditoría de cumplimiento legal y de sistemas de gestión.

4.5 Profesionales gestor:

a. Títulos.

- Ingenieros (as) en Prevención de Riesgos.

b. Experiencia requerida.

- Haber trabajado al menos por 1 años en empresas de la gran minera, deseable haberse desempeñado tareas en alguna de las Divisiones/VP/Casa Matriz de CODELCO.
- Al menos 6 meses de experiencia en manejo de alguno de los sistemas informáticos utilizados por la Gerencias SSO (sistemas: SGHP y Sharepoint de Matrices de Riesgo).
- Manejo de software Excel, PowerPoint, Word.

5. Plazo y lugar de la ejecución del servicio.

5.1. **Duración;** la prestación del servicio tendrá la duración de 36 meses contados desde la adjudicación de éste. Durante la vigencia del contrato, la Gerencia Corporativa de SSO, se reserva el derecho de revisar los términos del contrato y disponer las modificaciones que mejor sirvan al objetivo que lo generó; como así mismo efectuar la evaluación del desempeño de la empresa contratista, generando la retroalimentación y decisión que las circunstancias aconsejen. El incumplimiento dará motivo a la revisión de la continuidad del contrato.**Lugar del Servicio;** En instalaciones de la propia empresa contratista, cuando lo amerite se llevará a cabo en el Centro Corporativo Codelco de la ciudad de Santiago, sin perjuicio de que, por razones del alcance de los trabajos, los integrantes del contrato deban realizar actividades en otras locaciones, así como en terreno, específicamente en las Divisiones o lugares de emplazamiento de los proyectos de la VP.

5.2. **Disponibilidad del servicio;** disponibilidad inmediata una vez asignado el contrato y realizados los trámites pertinentes exigidos por CODELCO para este tipo de contratos.

5.3. **Condiciones relativas al personal del contratista;** será responsabilidad del proponente asignar a la prestación del servicio, el personal calificado para el normal desarrollo y ejecución de los encargos. El personal designado para este efecto por el proponente, deberán ser profesionales con experiencia y habilidades para este tipo de trabajo, con toda su documentación al día según la Normativa Vigente.

Deben tener un acabado conocimiento de las normas de seguridad, especialmente aquellas relacionadas con los trabajos a ejecutar, además de contar con todos los cursos relativos a seguridad y examen de salud vigente de acuerdo al rol y funciones a desempeñar.

6. Aporte de las partes.

6.1 Aportes de Codelco.

- a. Gastos de movilización, alojamiento y alimentación cuando el servicio deba desarrollarse en terreno en alguna de las Divisiones de la Corporación.
- b. Espacio físico para actividades de gabinete (puntuales) cuando se necesario que se desempeñe en las dependencias de Codelco.
- c. Facilidades para la utilización de conexión a internet para el desarrollo propio de las actividades especificadas en estas bases técnicas dentro de Casa Matriz.

6.2 Aportes de la Empresa Contratista.

Todas aquellas no indicadas en el punto 6 anterior y que se requieran para el objetivo establecido.

7. Comunicaciones y relación entre las partes.

Durante la ejecución del contrato, tanto el Administrador de la Empresa Contratista asignada, como los profesionales nominados, se relacionarán en aspectos formales con el Administrador del Contrato que para tal efecto designará el Gerente Corporativo de Seguridad y Salud Ocupacional y/o directamente con los profesionales de la Gerencia en materias técnicas relacionadas con el servicio.

Respecto del contenido y generación de los entregables, estos se desarrollarán conforme a una reunión semanal entre administradores de contrato para planificar y acordar las acciones y resultados esperados. Sin perjuicio de la entrega de entregables de acuerdo al avance de cada encargo, el contratista entregará un informe consolidado al cierre de cada mes, como requisito de pago de los servicios mensuales, de acuerdo a lo que se indica en el siguiente punto.

8. Evaluación y Reporte de actividades.

- a. Mensualmente el contratista deberá entregar el administrador del contrato de CODELCO, un reporte detallado con las actividades desarrolladas en el periodo, quien evaluará el cumplimiento y calidad del servicio.
- b. Trimestralmente el administrador de Contrato de CODELCO emitirá un reporte con la evaluación de desempeño de la empresa contratista asignada al servicio y emitirá un informe con los antecedentes al Gerente Corporativo de Seguridad y Salud Ocupacional.

9. Evaluaciones.

- Entrega mensual de Reportes con resumen de las actividades ejecutadas. Este reporte debe ser entregado a más tardar el último día hábil del mes que se reporta.

Si la fecha de entrega del o los reportes es menor o igual a la fecha planificada, se califica con un 100%, Se descontará 5% por cada día de retraso, en caso de ser el retraso mayor a 15 días se evaluará con un 0%.

- Calidad de Trabajos (%)

Promedio simple del porcentaje de Calidad de todos los ítems que se evalúan en las tareas que designe el Administrador de Contrato.

10. Entregables.

Lo define la Gerencia Corporativa SSO o, administrador del contrato cada vez que le sean requeridos los trabajos, de acuerdo a la planificación semanal de las actividades. Las funciones y tareas que demanden el presente servicio se desarrollarán en las instalaciones de la Empresa Contratista, y en ocasiones puntuales en la Casa Matriz de CODELCO y/o en los Centros de Trabajo que componen la Corporación, de acuerdo con los requerimientos y directrices que en su momento estime pertinente la Gerencia Corporativa SSO, bajo cuya dirección operará la administración del contrato de prestación de servicios. En términos generales, las actividades que debe cubrir el presente servicio requieren de la participación de los siguientes perfiles profesionales:

3. ANTECEDENTES FINANCIEROS

El proponente deberá declarar formalmente sus antecedentes financieros para los años 2016 y 2017 mediante documentos "Formularios de Antecedentes" (ANT), los cuales deben venir firmados por el(os) Representante(s) Legal(es) de la Empresa.

Para aprobar la calificación de los aspectos Financieros, las empresas deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos exigidos:

- Liquidez: Definida como el cociente entre el activo circulante y el pasivo circulante, exigiéndose como mínimo el índice 1.
- Endeudamiento: Definido como el cociente entre el endeudamiento total y el patrimonio, exigiéndose como máximo el índice 4.
- Capital de Trabajo: Representado por la diferencia entre el activo circulante y el pasivo circulante. Este indicador debe considerarse como mínimo 1 mes de servicio.
- Patrimonio: Este indicador debe considerarse como mínimo 1 mes de servicio del valor equivalente al capital de trabajo requerido para el proceso de licitación.

Considerando el análisis global de los indicadores, Codelco se reserva el derecho de considerar líneas de crédito disponibles vigentes como parte del Capital de Trabajo o solicitar garantías adicionales o información complementaria a la Empresa adjudicada si ésta no cumple con los mínimos exigidos.

La información emitida será la válida para efectos de evaluación preliminar de los antecedentes financieros y con esto podrá calificar en forma condicionada.

Las empresas deberán entregar la siguiente información: Balance General Clasificado formato SVS de los años 2016 y 2017 y Estados de Resultados formato SVS de los años 2016 y 2017, firmados por un Auditor registrado en SVS, documentación con la cual se realizará la evaluación, que incluye:

- Balance General clasificado.
- Estado de resultados.
- Estado de flujo efectivo.
- Notas a los estados financieros (explícitas).

Los documentos solicitados deben entregarse firmados por un profesional Contador inscrito en el Colegio de Contadores, indicando su número de registro y firmado también por el Representante Legal de la Empresa, salvo en el caso de Sociedades Anónimas Abiertas, en cuyo caso el Balance Clasificado correspondiente deberá estar visado por una Empresa de Auditores externos inscrita en el registro de auditores de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Todas las empresas deberán presentar esta información en forma obligatoria.

Además, se debe presentar lo siguiente:

- Carpeta Tributaria de 36 últimos meses en PDF (se puede obtener sin costo en línea desde la página SII).
- Certificado deuda Tributaria.
- Certificado Bancario que acredite Patrimonio, Capital de Trabajo, Líneas de Crédito disponibles y vigentes, y cliente vigente en el Banco.
- Notas a los estados financieros (explícitas).

Los proponentes que hayan calificado en base a lo declarado, y presenten diferencias o discordancias posteriores entre estos antecedentes declarados y los valores consignados en la documentación entregada como respaldo, quedarán descalificados de la licitación y sometidos a eventuales sanciones, según corresponda.

Además, las empresas que deseen participar en este proceso deberán encontrarse sin sanción vigente en los registros de CODELCO.

Para postulantes cuya Casa Matriz se encuentre en el extranjero se deberá presentar una Carta de Respaldo Financiero firmada por el Representante Legal ante Notario

4. ANTECEDENTES TÉCNICOS

Los proveedores deberán acreditar respaldos en los siguientes puntos:

- (Años de Experiencia): El Proponente deberán acreditar una experiencia de 5 años en Seguridad y Salud Ocupacional en la gran Minería. (Adjuntar Cartas de Respaldo).
- (Cvs Profesionales): Deben presentar Cv de personal nomina clave mencionados en este Resumen Ejecutivo específicamente en el punto 2 literal b. (Adjuntar Respaldos).

- CODELCO se reserva el derecho a solicitar a los proponentes algún antecedente adicional o aclaración sobre algún punto determinado de la presentación, esto se realizará por intermedio del Personal de la Gerencia de Abastecimiento.

5. ANTECEDENTES COMERCIALES Y LABORALES

Los proponentes deberán adjuntar sólo como medio de información los siguientes documentos:

- a) Boletín comercial y laboral vigente, con fecha no mayor a una semana antes de la presentación de los antecedentes de precalificación.
- b) Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.

Para tal efecto, la Empresa deberá enviar el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.

Adicionalmente Codelco podrá obtener los Boletines Comercial/Laboral en línea. Con ambos documentos se evaluará estos antecedentes.

6. ANTECEDENTES DE SEGURIDAD

Se revisarán los Antecedentes de Riesgo, Ambiente y Calidad por medio de certificados emitidos por el organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, al cual se encuentra afiliada la empresa, y por el organismo certificador para el caso de los sistemas de gestión, de los siguientes indicadores:

Tasa de Frecuencia anual para los siguientes períodos:

- P1 corresponde al periodo mayo de 2017 a abril de 2018.
- P2 corresponde al periodo mayo de 2018 a abril de 2019.

Tasa de Gravedad:

- P1 corresponde al periodo mayo de 2017 a abril de 2018.
- P2 corresponde al periodo mayo de 2018 a abril de 2019.

Número de Accidentes fatales para los siguientes períodos:

- P1 corresponde al periodo mayo de 2017 a abril de 2018.
- P2 corresponde al periodo mayo de 2018 a abril de 2019.

Nota: En caso de presentar accidentes graves o fatales durante los dos últimos años quedaran excluidos del proceso.

Adjuntar en caso de que algún proponente tenga certificados vigentes de sus Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente bajo los estándares ISO 45001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente, entregados por el organismo certificador, Así mismo adjuntar los siguientes respaldos:

- a) Evaluación RESSO de la empresa en servicios vigentes o ejecutados durante los periodos solicitados, ya sea en la División o Proyectos.
- b) Sin incidentes graves o de alto potencial en divisiones y/o Casa Matriz últimos 6 meses (GSSO), reportados Corporativo.
- c) 2 evaluaciones RESSO primera evaluación Inaceptables consecutivas en los últimos 12 meses – No cumple. (Las evaluaciones pueden ser de contratos distintos).

7. ENTREGA DE ANTECEDENTES

Las empresas interesadas en participar deberán enviar un email dirigido a Jgalu001@contratistas.codelco.cl con copia a cardiles@codelco.cl indicando los siguientes antecedentes:

Intención de Participar (SI/NO)	
Razón social	
Nombre Fantasía	
RUT	
Contacto (Nombre y Cargo)	
E-mail Contacto	
Teléfono Contacto	
Nombre Licitación	Servicios Evaluación del Desempeño, Planificación e Implementación del Sistema de Gestión de Riesgos.
Nombre Gestor Codelco	Carolina Ardiles Loader

Los antecedentes de Precalificación serán enviados a las empresas con intención de participar a través de correo electrónico a los datos informados en el cuadro anterior.

Los antecedentes de Precalificación deberán ser cargados en la Plataforma Electrónica Portal de Compra (<https://portaldecompras.codelco.cl>) en número a informar dispuesto para este evento. En caso de consultas o dudas deberá comunicarse a portalcompras@codelco.cl o al teléfono (56) 02 – 28185765.

Empresas inscritas en el registro de proveedores de Codelco y portal de compras intención de participar.

IMPORTANTE: EMPRESAS NO INSCRITAS EN PORTAL DE COMPRAS DE CODELCO Y REGISTRO DE PROVEEDORES DE CODELCO:

Para participar en este proceso las empresas deberán estar inscritas en Portal de Compras de Codelco, de otra forma no podrán acceder a las bases y antecedentes.

En caso de consultas o dudas deberá comunicarse a portalcompras@codelco.cl o al teléfono (+56) 2 2818 5765

Los Proponentes deberán estar inscritos en el Nuevo Registro Oficial de Proveedores de Codelco para poder ser adjudicatarios del servicio. No obstante, dicha inscripción no será requisito para presentar Ofertas y participar en las actividades del Proceso de Licitación previas a la adjudicación del contrato.

Para inscribirse en Nuevo Registro Oficial de Proveedores de Codelco dirigirse a:

1. Ingresar en www.rednegociosccs.cl
2. Hacer clic en "Inscríbese aquí" en la Sección Proveedor Nuevo.
3. Seleccionar a su Mandante CODELCO
4. Seleccionar opción Informe ICE
5. Una vez realizado lo anterior, deberá acreditar la información documental de respaldo que le será solicitada por el equipo de RedNegociosCCS.

Si presentan dudas respecto al proceso de Inscripción, podrán realizar consultas a través de www.rednegociosccs.cl - sección "Ayuda en Línea" - Solicitudes a RednegociosCCS, e-mail: rednegocios@ccs.cl, o al teléfono 228185706 y un ejecutivo resolverá las inquietudes.

Se podrá presentar oferta en consorcio o asociación de empresas, en cuyo caso la propuesta deberá ser suscrita por todas las empresas que conforman dicho consorcio o asociación, las que deberán obligarse en forma solidaria. Podrá adjudicarse el contrato a una sociedad conformada por las mismas empresas asociadas, en la medida que dicha entidad se constituya con anterioridad a la adjudicación, se inscriba en el Registro de Proveedores de Codelco y sus obligaciones se garanticen solidariamente por las empresas que la constituyen.

8. ITINERARIO DE LA LICITACIÓN

ACTIVIDAD	Responsable	LUGAR	FECHA	HORA
Invitación	CODELCO	Página Web de Codelco	13 de mayo de 2019	Durante el día
Manifestación de interés de participar	PROVEEDOR	Correo Electrónico	15 de mayo de 2019	Hasta las 20:00 horas
Entrega antecedentes precalificación	PROVEEDOR	Portal de Compra	23 de mayo de 2019	Hasta las 18:00 horas
Resultado Precalificación	CODELCO	Correo Electrónico	30 de mayo de 2019	Durante el día

Cualquier alteración de este itinerario será comunicado oportunamente a todos los Proponentes.

Santiago, 13 de mayo de 2019